UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 168 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ABR. 2009

Visto el expediente N° 00852 organizado por el Mg. Oscar Américo Vallejos Sáenz sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Oscar Américo Vallejos Sáenz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios presentando los documentos sustentatorios;

Que, según las constancias de pago de haberes y descuentos obrantes en autos y la Resolución Rectoral Nº 377-2008-UNSCH-R, el Mg. Oscar Américo Vallejos Sáenz ha cumplido 25 años de servicios prestados al Estado el 06 de diciembre de 2006, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con el artículo 54°, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276 y el Informe Nº 021-2009-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/.2,033.98;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, por única vez, al Mg. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SÁENZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL TREINTA Y TRES Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/.2,033.98), importe equivalente a dos remuneraciones totales.

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 168 -2009-UNSCH-R

Articulo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.